



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 8 28.1



BUENOS AIRES, - 4 DIC 2003

VISTO el expediente N° 8450/03 del registro de este Ministerio y la presentación efectuada por CONCIENCIA, Asociación Cívica no Partidaria, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación solicita el auspicio de la publicación del libro "20 Años de Democracia"

Que el objetivo de dicha publicación es esencialmente educativo .

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar la publicación del libro "20 Años de Democracia" solicitado por CONCIENCIA, Asociación Cívica no Partidaria.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 8 28.1

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Lic. DANIEL F. PILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología